

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°137  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 18 de Noviembre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°136**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Acuerdo para efectuar otras dos sesiones ordinarias, una el día miércoles 3 y otra el jueves 4 de diciembre del presente con el actual Concejo Municipal.**
6. **Acuerdo para renovar el Convenio de prestación de servicios "Mantención áreas verdes y provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero", por un año a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2009.**
7. **Estudio y Análisis del Presupuesto del Departamento de Educación año 2009, para su aprobación.**
8. **Estudio y Análisis del Presupuesto Municipal año 2009.**
9. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°137**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°137 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 1.040 del 28.11.2008 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Patente de Restaurant correspondiente a la categoría letra "C" al local con domicilio comercial en calle Florencio Arrivillaga N° 610 de Monte Águila, perteneciente a la señora María Rebeca Pardo García.
- ✓ **Ordinario N° 1.041 del 28.11.2008 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Reglamento de Evaluación para Asistentes de la Educación, según lo establecido en la Ley N° 20.244 que establece una bonificación para el 80% de los asistentes de la educación que resulten mejor evaluados.
- ✓ **Ordinario N° 1.042 del 28.11.2008 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime los cambios de montos asignados a iniciativas de Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación propuestos por el Departamento de Educación con el fin de destinar el saldo de \$3.819.748.- a la ejecución de dos iniciativas las N° 15 y N° 17, de los cuales \$2.000.000.- se asignaron a la iniciativa N° 15 "Elaboración y Ejecución Plan para detectar población en edad escolar que no están estudiando" y la suma de \$1.819.748.- a la iniciativa N° 17 "Adquisición de Libros, Test y Software para diagnóstico de violencia, abusos, etc."
- ✓ **Ordinario N° 1.043 del 28.11.2008 a Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Plan de Salud Comunal basado en el modelo de Atención año 2009.
- ✓ **Ordinario N° 1.044 del 28.11.2008 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) año 2009.
- ✓ **Ordinario N° 1.047 del 28.11.2008 a Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la

suma de \$28.200.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N° 1.020 del DEM y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas de Educación.

**a) Recibida**

- ✓ **Ordinario N° 1.947 del 28.11.2008 de Directora Comunal de Educación.** Da respuesta a observaciones al PADEM señaladas por concejales Eduardo Núñez y Farid Farrán en Sesión Extraordinaria N° 26 del 26.11.2008, indicando que estas observaciones no corresponden por los motivos que se señala.

**b) Solicitudes**

- ✓ **Carta s/n del 25.11.2008 de Club e Rodeo Criollo de Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria por un monto de \$2.600.000.- para arriendo de medialuna, casino y animales para la realización de rodeo clasificatorio.
- ✓ **Carta s/n del 25.11.2008 de Condominio Habitacional Los Boldos.** Solicita aprobación nombres de calles, pasajes y equipamiento a Condominio Los Boldos.
- ✓ **Ordinario Int. N° 92 del 25.11.2008 de Encargada Organizaciones Comunitarias.** Informa que Junta de Vecinos Los Aromos, atendiendo a que su sede se quemó hace aproximadamente un año, está solicitando un cambio de destino dineros subvención para comprar Vasos, Manteles, 6 bandejas, balón de gas, juegos de loza, asaderas y varios.
- ✓ **Ordinario N° 255/2008 DIR.ADM.FZAS, de Sr. Lorenzo Antonio Salas Z., Director Administración y Finanzas, Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío.** Solicita la continuidad del convenio para el año 2009, considerando un aporte para el período enero a diciembre de 2009 de \$9.240.000.- (Nueve millones, doscientos cuarenta mil pesos) que equivale al aporte asignado para el presente año más un 5% de reajuste.

**c) Informes**

- ✓ **Ordinario N° 14/08 del 24.11.2008 de Directora de Control.** Informa que no ha podido dar cumplimiento a los Informes Trimestrales acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, de Educación y de la Municipalidad y acota que sólo la información de Educación se ha recibido en los plazos establecidos.
- ✓ **Revisión a Documento de Pago N° 34/08 del 26.11.2008 de Directora de Control a Decreto de Pago N° 2398 Fondos Municipales a favor de Mirta Muñoz Mardones,** correspondiente a adquisición de comestibles para cóctel, el que se cursa con las observaciones planteadas y dejando claramente establecido que no se visará futuros giros de esta naturaleza.
- ✓ **Revisión a Documento de Pago N° 35/08 del 26.11.2008 de Directora de Control a Decreto de Pago N° 704 Fondos Salud a favor de Isolina del Carmen Rojas Campos,** correspondiente a instalación de agua potable y alcantarillado en Centro de Rehabilitación, el que se cursa sin el visto bueno de la unidad de Control por las razones expuestas en el documento.
- ✓ **Revisión a Documento de Pago N° 36/08 del 26.11.2008 de Directora de Control a Decreto de Pago N° 2415 Fondos Municipales a favor de Veranís del Carmen Riquelme Arriagada,** correspondiente a confección de cortinas para galpón multieventos del complejo deportivo, el que se cursa sin el visto bueno de la unidad de Control por las razones expuestas en el documento.

**d) Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre la correspondencia despachada. **Sres. Concejales** la aprueban sin observaciones ni comentarios.
- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Recibida, Concejala María Loreto** solicita se dé lectura a los oficios de la Directora de Control, señala que les falta el N° 35. **Srta. Secretaria Municipal** señala que se trata de una copia informativa que se fotocopió antes de entrar a sesión y ella no alcanzó a verificar que estuvieran todas las copias. **Concejala María Loreto** indica que por eso

ella pidió que se le leyera, porque cree que esa información es relevante, ya que se está ad portas de revisar un presupuesto municipal y quiere ver por lo menos el estado financiero de la comuna de acuerdo a la Directora de Control, independiente de que se trate de una copia informativa, cree que corresponde leerla para tener conocimiento por lo menos 24 horas antes de que se tenga la sesión de Concejo. **Srta. Secretaria Municipal** señala que ésta recién fue ingresada el día de ayer, sólo el Ordinario N° 14 fue ingresado con fecha 25 de noviembre.

- ✓ Sobre el Ordinario N° 1947 de Directora DEM Cabrero, **Conc. Núñez** solicita el documento adjunto al oficio, pues él no cuenta con su copia. **Conc. Farrán** señala que en el informe del PADEM se hablaba que los gastos menores de las escuelas iban a ser de enero a diciembre y respecto a lo que él le planteó a la Directora DEM, se pudo dar cuenta que no es ella quien decide, sino que la Sra. Miriam Sufán y efectivamente, hay gastos que corresponde hacer en las unidades educativas durante los meses de enero y febrero, por lo que pregunta qué pasa con las unidades educativas durante estos meses, no se realiza absolutamente ninguna preparación, en consecuencia que estaba el antecedente que los profesores encargados o directores de establecimientos están en condiciones de poder realizarlos y ese solamente era el sentido de solicitar esta situación con este fin, es decir, que se pudiesen efectuar reparaciones durante los meses de enero y febrero, porque tal como él lo planteó, las salas de clases tienen que pintarse durante esos meses, no corresponde hacerlo cuando están los alumnos por el olor a pintura y nada más que eso, queda refrendado en el acta, lo que salvaguarda su responsabilidad.
- ✓ **Sr. Pdte.** se refiere a la solicitud del Club de Rodeo Criollo de Cabrero que está pidiendo un aporte, pero lamentablemente en este momento el municipio está pasando por un fuerte déficit de caja y ellos están pidiendo una suma bastante elevada. **Conc. Farrán** consulta si el monto que se indica no es el monto que están pidiendo. **Sr. Pdte.** señala que ese es el gasto que ellos tienen con la realización de la actividad; agrega que siempre el municipio ha colaborado con estos eventos en todo lo que significa apoyo de maquinaria con gente para hacer trabajos, apoyo en la adquisición de copas para premiación, pero en dinero es más complicado. **Conc. Figueroa** señala que para aclarar esta situación quisiera explicar que este Rodeo que se le ofrece al Club de Rodeo Criollo de Cabrero es un clasificatorio, es decir, es un torneo interregional, donde llegan las mejores colleras clasificadas de cada asociación, no es un rodeo normal, sino un rodeo clasificatorio, donde van a concurrir 60 colleras de diferentes provincias, donde se van a reunir para definir las colleras que van a ir al nacional, no es un rodeo normal y lo importante de esto es que se requieren muchos animales, hoy en día todo el mundo arrienda los animales, ya nadie los facilita, entonces, se necesitan muchos animales, esa es la razón de por qué en el Club están un poco apelando a la buena disposición del municipio que siempre la ha tenido, lo que él reconoce, siempre han tenido buenos premios, la amplificación, es decir, lo que señaló Sr. Pdte. siempre ha estado, pero hoy que a Cabrero le corresponde hacer este clasificatorio, realmente sale bastante plata, pero algo tienen, ahora, la idea es que el municipio pudiera aportar algo, eso queda a voluntad de Sr. Pdte. y de Sres. Concejales, pero quiere que quede claro que se trata de un torneo de otra envergadura, donde se requieren mejores animales y la media luna que lamentablemente ellos tienen que arrendarla, porque es del Club de Rodeo Chileno la media luna, no es de ellos; por otra parte, tienen que darle una cena a todas las visitas que vengan y tiene que ser en el casino y resulta que éste está arrendado a un particular y sólo el particular cobra casi \$1.000.000.- por facilitar el casino, entonces, se les complica el tema; agrega que él había sugerido que la cena se hiciera en el galpón, pero tiene que hacerse ahí, porque todas las visitas llegan allí con sus animales, con sus caballos y pernoctan allí también ellos; agrega que el tema es que es muy alto el costo. **Sr. Pdte.** consulta si esta actividad se va a realizar en el mes de febrero. **Conc. Figueroa** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que él no se atreve a comprometer recursos del año 2008 porque están con un déficit de caja considerable y esto debiera verse el próximo año, en el mes de enero, de acuerdo a como se presente el inicio del año, pero en este momento, él no se atreve a decir que se aporte con \$100.000.- ó \$200.000.-; además, si se les entregara este año, tendrían que rendir este año, entonces, tendrían que entrar a dárselo en el mes de enero para que puedan rendir en 2008, entonces, habría que otorgárselo a comienzos de febrero para que lo rindan en marzo, entonces, el tema habría que retomarlo en el mes de enero; no es que se le niegue la solicitud, pero por las condiciones en que hay que rendir las cuentas y por las

condiciones económicas en que se encuentra el municipio a fin de año, se tendría que entrar a considerar en el presupuesto nuevo, así que se vería en el mes de enero, no es que se deseché ni se niegue el apoyo.

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que está la solicitud del Comité Habitacional Villa Los Boldos que está pidiendo la aprobación de nombres de calles, pasajes y equipamiento. **Sr. Pdte.** señala sobre este tema no le cabe duda que el nombre de don Lautaro Cáceres Ramos no está comprometido con ninguna calle en Cabrero, don Abdón Maldonado tampoco, don Sergio Olate Brito es un tema que había analizarlo, aunque cree no habría problema, don Augusto Rozas Soto tampoco, pero respecto a Gabriela Mistral tiene entendido que hay una calle con ese nombre, en cuanto al tema de la Sra. Gladys Gajardo tampoco hay problema y efectivamente fue una destacada dirigente. **Conc. Caces** señala que con esto se echa a perder los Jardines del Alto y si la Villa se llama Los Boldos, podrían haber sido nombres de árboles en lugar de nombres de personas. **Conc. Núñez** indica que él estaría apoyando la petición, porque los vecinos tomaron el acuerdo en asamblea y cree que corresponde que se les dé el apoyo con la observación de que no se puede incluir el nombre de Gabriela Mistral, porque existe calle con ese nombre, en cuanto al resto, está bien reconocer a quienes se han desempeñado en la comuna como médico, sacerdote, dirigentes, etc., en general, cree que todas las personas que están ahí nombradas tienen trayectoria en la comuna, así que él aprobaría la petición con la excepción de la poetisa Gabriela Mistral que ya está el nombre. **Concejala María Loreto** indica que ella también estaría por aprobar, puesto que manifiesta la voluntad de los vecinos, pero sí consulta de acuerdo a lo que Sr. Pdte. hacía referencia, dos observaciones, primero con respecto a don Sergio Olate, por qué causa estaría como observado esto. Sr. Pdte. responde que don Sergio Olate fue presidente del Sindicato Andinos en su oportunidad, como se supone que el tema de los nombres de las calles es un tema delicado, le hubiera gustado tener más antecedentes de don Sergio Olate, agrega que él no se opone a que una calle lleve el nombre de él, pero el Concejo tiene la palabra, igual que con el tema de la poetisa Gabriela Mistral, él propone a consideración del Concejo los nombres, en todo caso, todas estas personas dejaron una huella **34:38**

✓

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Alcalde** informa que:

- ✓ Asumió la profesional, Srta. Leila Abuter Sufán como Encargada de Personal, como única postulante al Llamado a Concurso que se hizo para el grado del escalafón profesional. Ella estuvo trabajando aquí en el municipio, reemplazando a la Sra...y ha hecho varios reemplazos, pero ahora ya entró a la planta profesional grado 11º como Jefe de Personal, ella es Ingeniero Comercial.
- ✓ Debido a la prolongada licencia del Encargado de Patentes, don Carlos Vega Mendoza, se contrató como suplente a don Edgar Valenzuela Saavedra, quien es Contador Auditor y efectuará el reemplazo mientras dura la licencia de don Carlos Vega que espera mejorarse y retorne, pues actualmente está muy enfermo.
- ✓ El día miércoles 02 de noviembre, recibió la visita del Sr. René Hening, Agente de la Empresa Essbío S.A. de la provincia de Bío Bío, quien informaba sobre la construcción de un nuevo pozo de agua potable para Cabrero, de manera de asegurar el abastecimiento de agua durante todo el año y especialmente durante el verano, ya que antes de contar con este nuevo pozo, especialmente en verano, las obras que funcionaban no eran capaces de acumular agua, sino que el agua que llegaba a los estanques se consumía en forma inmediata, no había reserva; espera que con este nuevo pozo se pueda asegurar el abastecimiento del agua potable para Cabrero durante todo el año. También informaba él que se van a iniciar los trabajos de sectorización de la red, lo que permitirá que cuando deba hacerse mantención o reparación, no tenga que suspenderse el suministro a todo Cabrero y solamente se suspendería la zona que debe ser intervenida; por ejemplo, si a veces, alguien choca un grifo o una matriz que se rompe, se corta el agua en toda la ciudad y con esta sectorización se evitaría eso y se cortaría solamente el sector que se va a

intervenir.

- ✓ El día miércoles recién pasado, el Consejo Regional en su sesión ordinaria aprobó importantes proyectos que se tenían postulados para la comuna, como son la Camioneta Municipal para el Departamento de Salud; una Ambulancia para el CESFAM de Monte Águila, una Clínica Dental Móvil para la comuna, los fondos para el Diseño del CESFAM de Monte Águila que será reconstruido el próximo año y el proyecto de los esperados Semáforos para la comuna de Cabrero, que por años se habían postulado, pero no se había logrado salir adelante con ellos, entonces, ya se le asignaron los recursos y llegando las actas correspondientes se puede empezar a la licitar para poder ejecutar estos proyectos cuanto antes.
- ✓ El día jueves 13 de noviembre también asistió a la ceremonia de entrega de las escrituras del Comité Villa Las Perlas que llevaba tratando de obtener la escritura individual de su terreno de los 80 socios que conforman el Comité y por fin, el jueves de la semana pasada se le hizo entrega a todos los socios asistentes de su escritura debidamente inscrita apta para cualquier trámite que quieran hacer; cree que fue un excelente paso que dio este Comité que preside la señora Guadalupe Beltrán acompañada de su directiva que trabajó bastante para poder lograr de una vez por todas terminar con el trámite de las escrituras.
- ✓ El sábado 15 de noviembre fue invitado por el Director de la 3ª Compañía de Bomberos de Monte Águila, don Oscar Órdenes Sánchez a la celebración del 40º aniversario, ceremonia que contó con un excelente marco de público, se aprovechó también de bautizar a algunos voluntarios, en general, la ceremonia resultó muy buena, aunque un poco larga.
- ✓ El próximo sábado 29 de noviembre, a contar de las 12:00 y hasta las 19:00 horas, en la Plaza de Armas de Cabrero, se va a realizar la exposición de los talleres laborales de la comuna, donde van a participar 40 talleres de Cabrero, Monte Águila y sectores rurales, además, van a participar también los talleres de los Adultos Mayores de Lomas de Angol y de Cabrero.
- ✓ El día sábado 22 de noviembre, a contar de las 10:30 horas se va a inaugurar la multicancha de Cabrero Norte, a las 12:00 horas se inaugurará la sede de calle Tucapel y las 16:00 horas las Multicancha y Plaza de la población 11 de Septiembre.
- ✓ El día viernes 21 de noviembre, a las 12:00 horas, se realizará la bendición de las máquinas que ya están con su documentación prácticamente terminada, con los seguros correspondientes, de manera que ojalá puedan entrar en funcionamiento a contar del próximo lunes. Este acto se realizaría en la plaza de armas el día viernes 21.
- ✓ El día domingo 23 de noviembre, en el camping “El Paraíso” de Chillancito se va a realizar el lanzamiento de la temporada turística comunal a contar de las 12:00 horas; en esta ocasión van a funcionar cuatro cocinerías y tres stands de productos; la entrada es liberada y va a haber algunos números artísticos.
- ✓ Se envió un oficio al señor Osvaldo Andrade, Ministro del Trabajo y Previsión Social, en el que se le solicita si puede beneficiar a la comuna con programas de generación de empleo para enfrentar la cesantía que afecta alrededor de 740 hogares de la comuna por los despidos de la empresa Masisa y también en la empresa Huiliche. Espera que el oficio tenga una buena aceptación, aunque sea al menos a contar del mes de enero que se pueda aprobar algunos cupos de generación de empleos, pues actualmente hay 25 cupos en la comuna que son insuficientes y con toda la cesantía que hay, estima que el Ministerio debiera autorizar por lo menos unos 200 cupos de generación de empleo para paliar en parte este problema que tenemos. Es cierto que han aparecido algunos ofrecimientos de trabajo, ayer le llamaban del Sindicato Andinos que hay una posibilidad de trabajo para la gente de Cabrero que quiera ir a trabajar a Los Ángeles en la recolección de arándanos, donde necesitan 400 personas, pero como que se pretendía que el municipio movilizara a esta gente y pareciera que el tema es muy sencillo, pero si se reduce a cifras y el municipio tuviera que movilizar a toda esa gente se tendría un gasto mensual de \$30.000.000.- lo que el municipio está incapacitado de poder enfrentar, porque son 400 personas que necesitan ellos y se estimaba que en Cabrero pueden haber 400 personas para trabajar en eso, pero movilizarlos es muy difícil, además, en Los Aromos también están contratando gente para la recolección de frutilla, hay bastante gente trabajando allí de todos los sectores y la empresa tiene entendido que los moviliza, pero si el municipio tuviera que colaborar con la empresa de Los Ángeles para llevarle a los trabajadores de acá, el costo para la municipalidad, sería insostenible, aunque se quisiera colaborar, es imposible, porque él estima que por lo bajo un bus cobraría \$150.000.- por llevarlos y traerlos; cree que es mucho más lo que pueden cobrar, pero \$150.000.-

por 25 días significa una inversión de \$30.000.- mensual y la municipalidad no puede enfrentar una cosa así, ahí tienen que llegar a un acuerdo con los interesados, además, la fruta es un producto que hay que cosecharlo en su debido tiempo y si no se hace oportunamente la fruta se pierde, eso tienen que sopesarlo los interesados en contratar el personal, tendrían que sumar a sus costos el traslado del persona; por si alguien les hace el comentario, él cree que es clarísimo que el municipio no puede enfrentar ese gasto, pues no se cuenta con los recursos y no habría como justificar una inversión de ese tipo por \$30.000.000.- mensuales para trasladar a todas esas personas para allá.

**Sr. Alcalde** da por concluido su informe.

**4. Cuenta de Comisiones.**

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

**5. Solicitud de Patentes de Alcoholes para su aprobación.**

**Srta. Secretaria Municipal** da lectura a Ordinario N°58 de Encargado de Rentas y Patentes (s) a través del cual se informa que la Sra. María Rebeca Pardo García, domiciliada en calle Florencio Arrivillaga N° 610 de Monte Águila, se encuentra solicitando patente de Restaurante, clasificación letra "C". Agrega que se adjunta el Informe de Carabineros que viene favorable y se adjunta todo el resto de la información requerida con respecto a esta patente.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre el tema. **El H. Concejo Municipal autoriza la patente de Restaurante categoría Letra "C", solicitada por la Sra. María Rebeca Pardo García, con domicilio en calle Florencio Arrivillaga N° 610 de Monte Águila, de acuerdo a lo informado a través de Ordinario N°58 del 13.11.2008 del Encargado de Rentas y Patentes (s) (Acuerdo N° 713 del 18.11.2008).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

**6. Presentación de Reglamento de Evaluación para Asistente de la Educación, Ley N° 20.244, para su aprobación.**

Para el análisis del tema se hace presente la **Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora Departamento de Educación Municipal**, quien señala tener entendido que todos los Sres. Concejales tienen en su poder y el objetivo es entregar una bonificación a los no docentes, a quienes por primera vez se les evalúa su desempeño y al 80% de los mejor evaluados se les va a dar una bonificación de \$96.000.- Agrega que este reglamento fue elaborado conforme a la normativa, las leyes y fue analizado por el equipo técnico del DAEM y también con los dirigentes de los funcionarios no docentes, siendo aprobado en forma unánime, los funcionarios están totalmente conformes con él. Acota que como el objetivo es también evaluar el desempeño de los funcionarios no docentes, pero en este caso no tiene ningún carácter punitivo, es solamente para efecto de pago de bonificación, así que esa es la esencia de este reglamento, entregar esta bonificación al 80% de los no docentes, pero se les evalúa igual su desempeño, lo cual ella encuentra que es bueno, porque hasta el momento se evaluaba solamente a los profesores y se sabía que para todas las personas el nivel de compromiso es distinto, entonces, una manera de mejorar la calidad y la eficiencia de los no docentes es evaluar su desempeño y darle un premio al mejor desempeño. **Concejala María Loreto** consulta para cuántos estaba considerado, si para todos. **Directora DEM** responde que se evalúa el 100% de los no docentes, pero al 80% mejor evaluado se le va a dar la bonificación. **Concejala María Loreto** consulta cuanto significa eso en número. **Directora DEM** señala no tener claro cuántos son exactamente, pero el 80% ya es un porcentaje alto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si Sres. Concejales tienen alguna consulta respecto al tema. **Conc. Farrán** indica que a él le asalta una duda, la Directora DEM ya planteó a qué se refiere que se va a cancelar al 80% de los mejor evaluados, eso es prácticamente a casi todos; consulta si este sistema va a ser parejo para todos o va a ser porcentual o gradual de acuerdo a las horas que cada asistente de la educación tiene establecidas. **Directora DEM** indica que se evalúa a todos los no docentes independiente del número de horas que tengan, que están en servicio de marzo

a noviembre y aquellos no docentes que trabajan en ambos establecimientos, se le evalúa en la escuela que tiene más horas, consiste esto en una autoevaluación que tiene un porcentaje de un 30%, como lo dice el reglamento, evalúa el Inspector General que es el jefe directo de los no docentes y director. **Conc. Farrán** indica que en el caso de los profesores encargados, es de 70%; por otra parte, consulta si va a ser proporcional a las horas o va a ser parejo para todos. **Directora DEM** señala que va a ser parejo para todos los no docentes, independientes de las horas que tengan, se les evalúa igual. **Sr. Pdte.** aclara que la consulta es si el monto que se les va a pagar es para todos igual. **Directora DEM** responde que sí, el monto es de \$96.000.-, ya que lo que se evalúa es el trabajo de la persona, porque la idea es entregar un incentivo. **Sr. Pdte.** responde que habría que analizar eso, pues siempre se da proporcional. **Directora DEM** señala que la ley no lo dice, en todo caso, es una buena pregunta. **Conc. Farrán** indica que no comparte la apreciación de Sr. Pdte., porque si se entrega un bono, es justamente la entrega de un bono y eso significa parejo para todos, no como cuando se entregó el último bono, que fue proporcional a las horas de trabajo. **Directora DEM** indica que en ninguna parte de la ley dice que tenga que ser proporcional. **Conc. Arrué** señala que él lo ve como un premio al buen desempeño sin importar las horas de trabajo que tenga. **Directora DEM** responde que esa es la idea. **Conc. Caces** indica que se dice que el Concejo tiene que aprobar incluso la evaluación y cómo van a poder hacer una evaluación aquí. **Directora DEM** señala que para eso hay un reglamento y es bien objetivo, porque en primer lugar, se le entrega una autoevaluación a la persona y ella se autoevalúa según los indicadores que aparecen en el formulario, luego, paralelamente y en forma independiente, se le entrega la misma evaluación al inspector que es el jefe directo y al director, porque esto busca evitar que las evaluaciones sean subjetivas; posterior a esto, una comisión comunal saca los porcentajes y ahí, cuando se tenga el panorama comunal, se saca el 80% de los no docentes mejor evaluados y de eso se manda la nómina al Ministerio y éste manda los recursos y se paga esta bonificación. **Conc. Farrán** señala que le parece muy bien y en este caso él estaría aprobando, él revisó la situación y cree que amerita. **Directora DEM** cree que es bueno que les evalúe y se les dé un incentivo o premio, porque es lo que pasa a veces con los profesores, porque hagan bien o mal su trabajo, reciben el mismo sueldo, entonces, **es bueno que se premie la eficiencia de la persona que está trabajando para que se motive a tener también ese incentivo.** **Concejala María Loreto** señala tener una duda con respecto a los ítemes que dicen relación primero con la conformación de la comisión están determinados por ley o fue quien elaboró este reglamento de evaluación quien tomó la forma y los integrantes de esta comisión evaluadora. **Directora DEM** señala que hay sugerencias y para hacer este reglamento también tomaron como modelo los reglamentos de otras comunas, para no estar ajenos a lo que es la normativa general. **Concejala María Loreto** señala que ella lo consulta porque tal vez a futuro se podría considerar la participación del presidente del Centro de alumnos, desde el punto de vista que tuviera que ver con los usuarios de la educación que son los alumnos, esto porque ellos están directamente relacionados, pues también es importante tener la opinión de los usuarios. **Directora DEM** señala que podría ser, pero como esta es la primera vez que se está aplicando, pero en todos los reglamentos que han visto, siempre están considerado sólo los jefes directos; agrega que una vez aplicado esto, seguramente va a haber un análisis de la comuna, ver cómo se dio y ya al segundo año irán a venir otras recomendaciones. **Concejala María Loreto** indica que a veces es bueno tomar las iniciativas. **Directora DEM** señala que si se habla de participación, efectivamente los alumnos son los que están en directa relación con ellos y de repente también la atención a los apoderados, pero en este caso, es como la esencia del trabajo profesional, de su desempeño. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Reglamento de Evaluación para Asistente de la Educación, según lo establecido en la Ley N°20.244 que establece una bonificación para el 80% de los asistentes de la educación que resulten mejor evaluados. (Acuerdo N° 714 del 18.11.2008).**

## 7. Presentación de cambios de montos asignados a iniciativas de Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación, para su aprobación.

**Directora DEM** indica que este Fondo de Apoyo a la Gestión Sres. Concejales saben que el Ministerio entregó \$139.000.000.-, las iniciativas fueron expuestas ante el Concejo, se rindió cuenta el primer semestre y ahora corresponde el 31 de diciembre rendir el saldo que queda. Agrega que de estas iniciativas que aplicaron, quedaron algunos saldos por un monto de \$3.819.748.- (Tres millones, ochocientos diecinueve mil, setecientos cuarenta y ocho pesos) y Sres. Concejales tienen en su poder

un documento donde aparecen diferentes iniciativas, así por ejemplo, están la Iniciativa N° 15 que tenía un monto asignado de \$2.000.000.- y la Iniciativa N° 17 que tenía asignados \$1.819.748.- Añade que el Departamento de Educación tiene que rendir el 100% de los saldos, entonces, como le sobraron de diferentes iniciativas y faltó dinero para la iniciativa N° 15, porque por los \$2.000.000.- que se tienen se hicieron las ofertas en Chilecompra, pero nadie se interesó en esta iniciativa que es “Elaboración y Ejecución Plan para detectar Población en Edad Escolar que no están estudiando”, en términos simples en una sola palabra “deserción escolar” y este es un mundo diferente en todas las comunas y se sabe que hay deserción escolar, entonces, la idea es contratar una Consultora que haga un estudio científico para explicar y analizar esto y los \$2.000.000.- para este estudio era poco y no encontraron interesados en realizar este trabajo, entonces, aprovechando los saldos que quedaron de la otra iniciativa, se aumentó el monto en \$2.000.000.-, así esta iniciativa N° 15 que en un comienzo estaba considerada con \$2.000.000.- como fue aprobado, con este saldo, se pretende que quede en \$4.000.000.- y eso aseguraría que alguien se interesara en realizar esta investigación y el saldo que quedaría de \$1.819.748.- se trasladó a la iniciativa N° 17 que es la “Adquisición de Libros, Test y Software para Diagnóstico de Violencia, Abusos, etc.”, entonces, con eso el Departamento de Educación se cuadraría con el 100% de las platas que quedan por rendir el 31 de diciembre; en esencia es utilizar bien esos saldos en beneficio de una iniciativa que estaba con un monto muy bajo y nadie se interesó en hacer esta investigación y con esto el Departamento ya tendría la oferta que realmente sería interesante para una Consultora o un equipo de investigación llevarla a cabo, eso en esencia es este punto. **Concejala María Loreto** entiende que ese saldo de \$3.819.748.- es la sumatoria de los saldos que van quedando en las distintas iniciativas y que se acumularon. **Directora DEM** responde que efectivamente es así y lo pueden ver en la planilla al final. **Conc. Núñez** señala que hay cifras que no cuadran entre lo aprobado con lo gastado. **Directora DEM** indica que para que quedara más claro para Sres. Concejales ella puso aquí el saldo, lo que queda de las iniciativas, no puso la diferencia; aquí lo que tiene que ver es el saldo que es lo que interesa, eso se sumó y dio un total de \$3.819.748.- y ese saldo que quedó lo ponen en las iniciativas N° 15 y N° 17, y para eso se está pidiendo la aprobación de esos saldos llevarlos a la Iniciativas N° 15 y N° 17, cuadrando así en el 100% con las platas que quedan. **Concejala María Loreto** consulta si técnicamente es posible hacer esas modificaciones ahora. **Directora DEM** responde que sí es posible, pero tienen que ser aprobadas por el Concejo, lo que tienen que aprobar es aprovechar estos recursos que quedan en beneficio de esas iniciativas, porque por \$2.000.000.- constataron que nadie acepta hacer el estudio. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, los cambios de montos asignados a iniciativas de Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación, con el fin de destinar el saldo de \$3.819.748.- (Tres millones, ochocientos diecinueve mil, setecientos cuarenta y ocho pesos) a la ejecución de las iniciativas N° 15 “Elaboración y Ejecución Plan para detectar Población en Edad Escolar que no están estudiando” y N° 17 “Adquisición de Libros, Test y Software para Diagnóstico de Violencia, Abusos, etc.” (Acuerdo N° 715 del 18.11.2008).**

Concluido el tema, **Directora DEM** se retira de la sala de sesiones.

#### **8. Audiencia a Señor Jaime Carvallo Toledo, para exponer tema sobre ex - rotonda de acceso a Cabrero.**

Para exponer sobre el tema, se hace presente en la Sala de Sesiones del Municipio el **Sr. Jaime Carvallo Toledo**, a quien Sr. Pdte. cede la palabra. **Sr. Toledo** saluda a Sr. Alcalde y a los concejales que fueron reelectos deseándoles que tengan mucho éxito y a la vez, a los que no lo fueron, espera que la comuna les sepa agradecer lo que hicieron por ella; comenta que todos los que participan en la actividad política en los Concejos Municipales van a pasar a la historia y hay que partir agradecidos de lo que han hecho y por último, agradece que lo hayan recibido en esta sesión de Concejo, porque el tema que les quiere exponer brevemente y que quizás pueda resultar un poco extemporáneo, por la fecha, pero no tanto por el hecho y se trata justamente de la ex rotonda de acceso a Cabrero; agrega que hace mucho tiempo que él tenía el deseo de exponer este tema en el Concejo, cree que algunos de los Concejales saben que estuvo con problemas de salud y todavía se está recuperando y cuidándose para evitar que esto fuera más traumático, pero en lo medular quiere decir que al inicio del período de este Concejo, esta municipalidad a través de su Director de Obras interpuso un recurso de protección en su contra y precisamente lo hizo por haber cerrado un terreno de uso público en forma absolutamente arbitraria, ilegal que afectó el derecho a propiedad de la comunidad, dijo que



solamente había recibido quejas de los usuarios de la municipalidad, de transportistas y de particulares y ante esta acción en su contra, la Corte le dio a él la razón, los tres ministros que vieron el recurso fallaron en su favor y lo hicieron en contra del municipio rechazando el recurso en todas sus partes; también señala contra la opinión del abogado que lo defendió, él no inició ninguna acción en contra de la municipalidad, porque tiene claro que si eventualmente hubiese tenido que haber pagado algún dinero por las consecuencias de esto, obviamente va iba a ser plata que va a faltar en el presupuesto que va a servir o habría servido para otras acciones que son mucho más importantes; pero en ese sentido quiere que el Concejo sepa que en ningún caso ha sido signo de debilidad, todo lo contrario, fue por una acción o determinación personal, sencillamente por el cariño que él le tiene al pueblo al cual sigue perteneciendo; desde luego que a falta de argumentos en el escrito mismo, hubo gastos de abogado que financiar, que no se recuperan y en este caso, él cree que si bien todas las instituciones tienen derecho a resguardar los bienes que se consideran de uso público, también él se pone en el caso de una persona que es imputada de forma injusta, porque si no tiene recursos lo pierde y sencillamente lo condenan a una acción o a una pena por una acción injusta; desde luego que el tiempo perdido también va a dejar un costo; agrega que a él le pareció extraño, porque no sabe si el Director de Obras, qué fue quien presentó este recurso, conocía en el fondo los detalles por los cuales estaba realizando esta acción, y no sabe realmente tampoco si este Concejo tomó la decisión, si tuvo conocimiento, antes, durante o después, o realmente conoció el fallo y como efectivamente él comentó, fue en este período que se inició la acción o se vio la causa, entonces, él tiene cree conveniente hacer esto frente a este Concejo y no frente al que viene, porque efectivamente son otras personas que van a haber aquí después y le parecía que era esta la oportunidad; agrega que no quiere hablar de la falta de profesionalismo de la asesoría jurídica y desconoce si todavía está la Sra. Ana María Vallejos, porque ella fue la que presentó el recurso, pero cree que las consecuencias que puede derivar de una acción al no conocer a lo menos anticipadamente el éxito o el fracaso de una acción, no puede arrastrar a una institución a que se exponga a una cosa que a lo mejor puede ser muy sencilla de solucionar; recuerda cuando conversó tiempo atrás con el Alcalde sobre la situación que se presentó en la calle Tucapel, cuando había mucha gente que la empresa quería sacarlos de ahí, de un terreno que era propio; agrega que en el fondo esta situación fue generada por una acción de buena voluntad de su padre, agrega que esta propiedad tiene sus títulos claros desde principios de siglo y cree que nadie tiene alguna duda, sobre todo los que son más antiguos y la propiedad comenzaba justamente en calle Las Delicias hacia el sur, en ese tiempo recuerda la casa de los papás de don José Figueroa, don Mario estaba relativamente cerca del límite y el Sr. Alcalde sabe con más seguridad acerca de lo que él está comentando; entonces, cree que nadie puede desconocer que los terrenos eran propios y después tratar por otra vía de adjudicarlos; entonces, en ese sentido él cree que tanto el Juzgado de Garantía, una parte del Gimnasio Municipal que está hacia el costado poniente, el terreno de Carabineros, una parte de la Media Luna, como ya lo ha dicho en varias oportunidades y este terreno donde está el actual municipio fueron donados por su padre y están a disposición de la comuna y particularmente del pueblo de Cabrero y cree que nadie puede desconocer la voluntad, porque son cosas que están materializadas y de las cuales la comunidad hoy día está disfrutando y sobre esto, quiere decir que no conoce a la fecha, incluido él, de ningún contribuyente que haya hecho un gesto similar y hoy día se sabe que hay vecinos que están en condiciones de hacer eso y mucho más y sin embargo no lo hacen, entonces, con mucha sorpresa, el día que se inauguró este edificio, ceremonia a la cual también fue invitado, escuchó en los discursos agradecer la ayuda recibida del Ministro Vidal, al actual senador Hosaín Sabag, porque en el período de él como alcalde se cerró parte de este recinto, pero nunca ha escuchado una sola palabra referente a quien de verdad ha hecho posible esta importante obra, añade que uno no se puede dejar llevar por los rumores, pero él escuchó decir que este terreno era de ..., que no era de ellos y es probable que haya sido así, porque a lo mejor en el traspaso de la formalidad para entregar el bien a otra institución haya tenido que traspasarse, él recuerda que el terreno de Carabineros estaba a nombre de Bienes Nacionales; en el tema de la Media Luna finalmente terminaron ellos haciendo una escritura con el Club de Rodeo para poder normalizar su propiedad, pero en todo caso ha sido cedido a título totalmente gratuito; también tiene entendido que se ha dicho que a su familia se le habría pagado dinero por este terreno, cosa que espera que no haya sido así, a no ser que aparezca por ahí en alguna lista de pago, pero lo ve muy difícil, porque la realidad no es esa y, por otro lado, ellos siempre tuvieron, después del fallecimiento de su padre y quizás antes cuando estuvo casi veinte años con su afición, estuvieron abiertos a respetar su voluntad e incluso, tuvieron que entrar a normalizar ellos

algunas cosas que desde el punto de vista legal no estaban claras, como es el caso precisamente de estos terrenos, como donación, tuvieron que entrar ellos a terminar la gestión; no recuerda de haber participado en la normalización de estos títulos, pero en el resto sí; entonces, nunca desconocieron la voluntad de él, pero no quiere en ningún caso y quizás todos los concejales podrían ponerse en la misma situación en que nadie está de acuerdo en que se distorsione ...y que tampoco sea un argumento político en algún momento determinado y en algún momento se va a conocer una verdad que va a quedar inscrita en la historia de la comuna, porque como todos saben, cree que los pueblos que no reconocen su historia y su gente, les cuesta mucho más su futuro y volviendo hacia atrás, cree que nadie puede llevar a desconocer lo que en el fondo han hecho las autoridades que están hoy día ejerciendo sus cargos, se refiere aquí al cargo de senador, de alcalde, de los concejales, de los que vendrán más adelante, de los que lo fueron en el pasado y cree que todos tienen algo de historia en el caso de la comuna. Agrega que él recuerda al padre de Conc. Figueroa que fue candidato a regidor en los años 60 aproximadamente. Añade que a todos los inspira hacer algún bien hacia la comuna. Entonces, en el fondo, como lo comenta, ese era el deseo de haber expuesto este hecho, porque quería que el Concejo conociera de su parte el resultado que tuvo esta acción, reconociendo en todo caso que la institución tiene el derecho a proteger los bienes que son de uso público, pero ese terreno de la ex rotonda nació de la construcción de ..., los camiones giraban, daban la vuelta ahí y retrocedían para ...y ahí quedó, pero a lo mejor, si don Jaime hubiese estado vivo y le hubiesen planteado la situación de dejar ese terreno para cualquier uso que le quisieran dar las instituciones, tal vez habría accedido; por otro lado, él había anunciado a la Dirección de Vialidad cuando se modificó el trazado de acceso al pueblo y la Dirección guarda el oficio y ellos estaban claramente en conocimiento de que ese terreno lo iba a recuperar, o más que nada, lo iba a cercar, no recuperar; en el intertanto, la mayor preocupación era que, como ese terreno quedó un poco abandonado, porque ni siquiera los cercos estaban buenos, tuvieron que pagar varios partes en el Juzgado de Policía Local porque los animales se salieron varias veces al camino y como dijo el Director de Obras, ese fue un lugar que quedó para que los transportistas estacionaran sus camiones, hicieran sus necesidades, entonces, estaban más dedicados a hacer aseo en ese sector y entonces, si en esa oportunidad, para él particularmente que ha liderado esta situación, junto a su hermano, no es particularmente de él, sino de su familia, entonces, quizás hubiesen accedido a lo que la Dirección hubiera querido o cualquiera de ellos, aunque también sobre esto él escuchó, no recuerda de parte de quien, pero que existía el deseo de hacer una construcción para exponer los productos de la comuna o algo similar y sobre eso, él tiene su opinión también, porque cree que no se debió haber demolido la antigua municipalidad, respeta la decisión que tomaron, pero a él le parece que mientras los pueblos tratan de conservar su patrimonio, aquí se están deshaciendo, obviamente que la construcción de ese edificio en ese lugar tuvo una causa que fue la falta de terreno alrededor para poder construirlo, entonces, tal vez se podría haber dejado alguna construcción más artesanal y haberlo dejado como un lugar de exposiciones para los productos que se pretende mostrar. Acota que este era el tema que al término del mandato del actual Concejo, durante el cual fue llevado este proceso, es el que quería presentar y quiere terminar de afirmar lo siguiente: señala que él dijo que esperaba que no hubiese sido un factor político el que generó este recurso de protección, porque va a terminar haciendo un recordatorio sobre que va a ser muy conveniente y quiere compartirlo con los presentes y es algo sobre la política en su obra de "Humanismo Social" que escribió el Padre Alberto Hurtado, Santo de la Iglesia Católica y además, Fundador del Hogar de Cristo, quien dijo lo siguiente: "Muchos van a la política para brillar, para surgir, para destacarse, ¡Motivos pobres! Otros, para defender intereses de un gremio obrero o capitalista, o lo que es más triste todavía, puramente personales: para disfrutar de una influencia que se puede hacer pagar. ¡Motivo indigno y bochornoso! Otros van defender intereses de su partido. ¡Motivo justo pero insuficiente! porque sobre los intereses del partido están los intereses nacionales. Otros, Dios quiera que sean muchos, van a la política para servir al país..."Y esto quería decírselos precisamente porque piensa que los concejales están para servir al país, es el mismo deseo que ha guiado a muchos, incluido él, que han tratado de trabajar por esta comuna y para terminar, le gustaría saber la opinión de Sres. Concejales con respecto a esto, a él personalmente le pareció que fue un gran error; eso era lo que él quería comentar. **Sr. Pdte.** manifiesta que él quería aclararle a Sr. Carvalho dos cosas: lo de la rotonda la verdad es que acá se actuó en el supuesto que como estuvo muchos años como rotonda, debía en su oportunidad haberse expropiado y efectivamente, se le quiso dar un uso para la venta de productos de los productores de la comuna, que pudieran, así como en Tomeco, donde se han instalado tantos puestos, haber instalado allí una serie de puestos, para que

cuando pasan los vehículos se vendieran los productos, pero lamentablemente no fue posible y cree que ahora tampoco habría sido posible porque va a pasar por ahí la doble vía y respecto al terreno del actual edificio municipal, cuando se decidió construir acá el edificio, la mayoría de los concejales, salvo dos, estaban decidiendo respecto a esto, todos lo hicieron con el convencimiento que este era un terreno municipal y se comenzó a trabajar acá, cuando de repente se buscaron las escrituras y comenzaron a aparecer escrituras que aún conserva, una de don Froilán Merino, otra de don Enrique ...y finalmente, apareció como un terreno fiscal. Ocurrió lo mismo con un terreno que está en el sector de Estero Los Sapos, donde un señor Cabezas donó al fisco y ahora, el municipio quería ocupar ese terreno para construcción de viviendas nuevas mediante subsidio y no pudieron hacerlo, porque el terreno está por el fisco y en esa oportunidad hubo que lograr que el fisco le donara a la municipalidad de Cabrero ese terreno para la construcción de viviendas, entonces, no es que se haya querido omitir el origen de esto, sino que empezando a investigar en las notarías y con las escrituras que existían de estos terrenos, se dijo en un momento que se estaba invirtiendo en algo que ni siquiera era municipal y bueno, él dijo que había una escritura que establecía que el terreno era fiscal y la municipalidad es fiscal, recuerda que ...la observación ...están construyendo aquí y entonces, él manifestó que si fuera de un particular es peligroso, pero si es del fisco, la municipalidad es fiscal también y entonces, se siguió la construcción

59:50

#### 9. Puntos Varios.

✓ **Conc. Figueroa** quiere.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:00 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

#### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°137 del 18 de noviembre de 2008

Acuerdo N°712 del 11.11.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar la ejecución, vía administración directa, del **proyecto "Empastado Cancha de Fútbol N°1 del Complejo Deportivo Cabrero"**, financiado con fondos PMU por un monto de \$38.000.000.-